

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 16 de Enero de 1883.

Núm. 306

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 5 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma á t.

LA ÚLTIMA CRISIS

APRECIADA POR EL TIMES.

«España es de todos los países europeos el mas fértil, por su carácter, en sorpresas políticas. Despues de una campaña parlamentaria en la que sale triunfante el Gobierno, y de varios Consejos de ministros, en lo que segun de público se afirmaba, habia completa unanimidad de juicio, resulta de pronto que surge una crisis repentina entre los colegas del presidente del Consejo, y que por lo menos el ministro de Hacienda quiere dimitir su cargo.

Mucho tiempo antes de la reciente aparicion del general Serrano y de la izquierda dinástica, el ministerio del señor Sagasta hizo frente con valor al descontento popular y abrió en el país un periodo de ataque á su política financiera. El disgusto de los tenedores extranjeros pudo haber sido la causa de un acuerdo equitativo, pero si los planes del Sr. Camacho produjeron una reduccion en el total progresivo de la Deuda nacional y mas adelante pudo originaar un aumento en los gastos interiores; de cualquier manera, los acreedores extranjeros de España han podido influir poco en el resultado inmediato de esos planes.

Pero los proyectos para la conversion de la deuda, que tan mal recibidos fueron en Londres en Mayo último, no eran mas que una parte de un extensísimo programa de reformas emprendidas con la intencion laudable de «nivelar el presupuesto» y de poner término á los déficits anuales que han sido en estos últimos años un peligro y una desgracia para España.

En cuatro años estos déficits han aumentado la deuda en mas de 43 millones de libras esterlinas, y esta es una suma que, en relacion con las rentas y la exportacion, constituia un mal que exigia la aplicacion de remedios heroicos. Pero estos remedios implicaban una resistencia popular y rudos ataques por parte de la oposicion regular y de algunos politicos libres, porque era necesario variar radicalmente de camino. Se despertó y cundió el grito de alarma.

El pueblo, que estaba acostumbrado desde los mas remotos tiempos á pagar sus impuestos entregándolos á los recaudadores, en forma ventajosa solo para ellos se indignaba cuando el ministro se esforzaba en demostrarle la conveniencia de que por si mismo llevara el importe de los impuestos al Tesoro público.

El Sr. Camacho, que introdujo esta buena costumbre, tuvo que sufrir toda suerte de calificativos, como el de teorizador, el de doctrinario. Se pensaba que se exigia demasiado y que la situacion se ponía muy tirante.

Al otro dia un periódico liberal independiente calificó el hecho de «precipitacion», y se dijo que la reforma se debia haber establecido gradualmente. Tranquilo el Sr. Camacho no hizo caso ni al clamoreo ni á la critica, y siguió sus planes con entereza.

El viernes último se celebró un Consejo de ministros, y en el celebrado al dia siguiente aparecieron divergencias de opinion en la cuestion de la venta de los montes públicos, y la crisis llegó á ser tan marcada, que el Sr. Camacho anunció su dimision. Con esto nació tambien la misma revolucion entre los demas colegas del Sr. Sagasta, y al ser constituido el ministerio, se anuncia que la política general del Gobierno se cambiará, pero sin cambiar el programa financiero.»

Lamenta el periódico ingles la dimision del señor Camacho, cuya gestion financiera elogia; y defendiendo de paso el proyecto de enagenacion de los montes; cree, sin embargo, que la desavenencia entre los Sres. Camacho y Albareda no

fué la única causa de la crisis y supone que el Sr. Sagasta no abandonó al ministro de Hacienda únicamente por esta razon, recordando la violenta oposicion que se hizo al antiguo Gabinete y la constancia con que el Sr. Sagasta se hacia responsable y solidario de los proyectos de su primer ministro de Hacienda.

Opina el Times que el hecho de continuar en el Gabinete el general Martinez Campos significa que la fusion no se ha roto, y atribuye gran importancia á este hecho, teniendo en cuenta la influencia que el ejército goza aún en España.

Despues añade:

«Por más que esta crisis haya sido inesperada, es de suponer que no indica verdadera inestabilidad en las instituciones españolas. El país aun está lejos de la prosperidad y de una situacion política satisfactoria, pero ¿dónde estaba hace diez ó veinte años? En 1866 el gobierno de la Reina Isabel invitaba á la revolucion; en 1878 la república cometió los errores sucesivos que hicieron inevitable la restauracion monárquica. Hoy dia España está lejos de cualquiera de estas contingencias. Por un capricho de extraordinari o fortuna, el país ha conseguido con Alfonso XII el fruto mas sano de la época actual, un Borbon que sabe marchar con el siglo. El joven Monarca, como hemos dicho muchas veces, es un hombre de energia y de carácter que ha demostrado que puede tomar la iniciativa en asuntos de importancia política, y que se halla al corriente de la opinion pública de su país.

Es trabajador asiduo, frio y perspicaz; y para él no hay trabajo demasiado grande si se trata de enterarse de los asuntos de un departamento. El fué quien al ver que el gabinete de Cánovas causaba perjuicios al país con su política retrógrada, y al ver que las Cortes, llenas de ministeriales dóciles, segun el sistema español, no le negarian su apoyo, despidió al gabinete y llamó á Sagasta y á los liberales á sus consejos.

En conjunto la gestion administrativa del actual presidente del Consejo, ha sido prudente y satisfactoria. Hubiéranse podido apresurar un poco más las reformas pero no se pueden negar los beneficios del Gobierno del Sr. Sagasta, afirmando solo que ha preparado sus proyectos para una larga permanencia en el poder, y que piensa obrar con arreglo á dicha hipótesis.

No tuvo dificultad el Sr. Sagasta en mantener intacta la Constitucion del 76 en contra de Serrano y del elocuente señor Moret, impidiendo así que España volviera á las estériles disputas de un periodo constituyente.

Es de lamentar que no haya apoyado la política consistente de su ministro de Hacienda, pues despues de la paz en el interior, no hay ninguna cuestion de tanta importancia para España como la de la Hacienda.

Al propio tiempo es posible que bajo un nuevo régimen financiero España adopte una política más libre-cambista, cuyas ventajas serian considerables, tanto para la Peninsula como para Inglaterra.

España posee mas recursos, sin explotar, que ningun otro país de la Europa Occidental; pero la corrupcion de la administracion local, y una política contraria al libre-cambio, han impedido que aquellos se desarrollen.

La fuerza del partido del general Serrano consiste en que reconoce este hecho y es de esperar que tambien el Sr. Sagasta halle ahora dispuesto á reconocerlo.»

ESTADOS-UNIDOS.

New-York 26 de Diciembre de 1882.

SUMARIO: Profecía de un astrónomo y

opinion de un pastor protestante.—Refutacion de ambos por el director del departamento meteorológico.—Una cura extraordinaria.—Proyecto de duelo y actitud de un periodista.

Hace pocos dias que el presidente de los Estados- Unidos recibió una comunicacion del profesor Wiggins, astrónomo canadiense, anunciado para el 11 de Marzo la mas terrible tempestad que jamás visitó este continente, y aconsejando se toman medidas oportunas, con objeto de evitar la destruccion de todos los buques surtos en puerto, puesto que ninguno de ellos, por fuerte que sea, podrá resistir la accion de los elementos en aquel dia, á menos de hallarse protegido por una ventajosa posicion y amarras. Como complemento á la profecía del astrónomo canadiense, cierto pastor protestante, del vecino Estado de New Jersey, ha dirigido tambien una carta al presidente Arthur aceptando como segura la gran catástrofe de Marzo próximo, que atribuye á la ira divina, en justo castigo de nuestra perversidad y depravacion, aconsejándonos á todos que nos pongamos en bien con Dios mientras hay tiempo para ello.

No dice el buen pastor si ha estudiado algo de meteorología, siquiera sea elementalmente; pero dado el espíritu y la letra de su peregrina epistola, razonable es suponer que dicha parte de la física general sea un verdadero mito para él.

Tanto la profecía del astrónomo como el sano consejo del pastor, han sido publicados por la prensa entera del país, llevando el temor y la zozobra al corazon de las gentes sencillas de los campos, que siempre abundan; y cuya ignorancia puede hacerles creer que los hurros vuelan si lo ven asegurado en letras de molde. Con tal motivo el jefe del departamento meteorológico de los Estados- Unidos se ha hecho cargo del asunto, publicando á su vez una carta cuyos dos principales puntos son los siguientes:

1.º Hasta la fecha ninguna tempestad ha seguido el curso que fija el profesor Wiggins para la que, segun su pronóstico, debe ocurrir aquí el 11 de Marzo venidero.

2.º No existe hombre que pueda predecir una tempestad sino con muy pocos dias de anticipacion, y es imposible hacerlo tres meses antes que ocurra.

Entrando luego el autor de dicha carta en otro género de consideraciones, dice que sin necesidad de haber hecho estudios científicos, sino fundándose en la experiencia cualquiera puede predecir fuertes tempestades en Marzo, particularmente en regiones determinadas, lo mismo que grandes calores en Julio y grandes frios en Enero, pero que esta clase de profecías pertenecen al género ridiculo.

Despues añade, que el departamento meteorológico de los Estados- Unidos hace mucho años que viene anunciando con oportunidad y exactitud la formacion de las tempestades, que dicho departamento está á la altura de los conocimientos científicos de la época, como lo demuestran sus resultados; que si el 11 de Marzo próximo ha de ocurrir la tremenda tempestad pronosticada por Wiggins, oportunamente se dará el aviso, como se ha hecho hasta ahora con cuantas le han precedido, y, por fin, termina diciendo textualmente:

«No es posible censurar con suficiente severidad conducta de personas que, como el profesor Wiggins, siembran el miedo entre las gentes de un modo innecesario. Las palabras de tales personas no merecen fé, y el deber de los que pueden tratar competentemente estos asuntos es informar al pueblo de que semejantes profetas no deben ser creidos. Profetas como las de M. Wiggins solo sirven para engrosar el número de los desgraciados

que llenan los manicomios y sus autores deben mirarse como enemigos de la humanidad. Las publicaciones del género aludido son una especie de peste, y todo hombre amante de la verdad tiene el impreseindible deber de ilustrar á aquellos de sus semejantes, que, por causa de ignorancia, pueden ser afectadas en alguna forma.»

Esto se llama escribir con precision y claridad sin perder tiempo en inútiles rodeos ó formas retóricas. Corto y claro es una de las máximas norte-americanas.

Ignoro al profesor Wiggins le habrá gustado la carta tanto como á los demás.

Ha llamado grandemente la atencion el siguiente suceso ocurrido en San Francisco de California hace pocas semanas.

Eran conducidos en un bote al hospital situado en la bahía, 46 chinos atacados de la viruela, cuando por un descuido del patron dió la vuelta el bote y cayeron todos al agua.

De los 46 se salvaron 15 y despues de un baño que duró media hora y con la ropa chorreando agua fueron conducidos por otro bote á su destino. Tanto el médico del hospital como los demás empleados, dieron por sentado que aquellos infelices sucumbirian al poco tiempo; pero lejos de suceder así, entraron mas pronto que de costumbre en el periodo de la convalescencia y fueron dados de alta antes que otros virulentos que habian ingresado en el hospital con una semana de anterioridad.

El Herald, al dar cuenta del suceso, dice que ante un ejemplo donde se hallan comprendidos 15 distintos individuos, los médicos deben hacer abstraccion de preocupaciones y teorías científicas y proponerse averiguar la causa de un resultado tan contrario á los principios patológicos.

Vaya un rasgo característico de este pueblo.

Habiendo publicado un diario del Sur ciertas inconveniencias cometidas por un conocido joven recién llegado de Europa, y colocado el aludido en una critica posicion, determinó enviar dos amigos al director del periódico para que le exigiese una satisfaccion pública, ó de lo contrario, que admitiese un duelo. Enterrado el director, contestó á los representantes del belicoso joven:

«Está bien; en estos momentos estoy demasiado ocupado para tratar el asunto con la calma que el caso requiere; pero digan ustedes á su amigo que mañana recibirá mi respuesta por escrito.»

Al dia siguiente recibió el retador la siguiente carta:

«Si lo publicado en mi periódico con respecto al viaje de Vd. por Europa, no es cierto, y Vd. me lo demuestra, cuente Vd. desde luego con la satisfaccion mas amplia y mas cumplida que pueda y sepa redactar en idioma inglés; pero si no tiene usted pruebas que destruyan las que están en mi poder, es absolutamente excusado que tratemos este asunto: ni he rehusado nunca hacer justicia á quien inadvertidamente haya yo ofendido, ni jamás senti miedo suficiente para dejar de sostener mi opinion de un hombre ó de un suceso.

Por lo que al duelo toca, nada diré. El duelo, con arreglo al formulario europeo, que supongo nos trae Vd. de allá, me parece emansamente ridiculo y lo rechazo. Vd. no tiene contra mi mas que dos medios. Uno, el legitimo, acudir á los tribunales; otro, el ilegítimo, atacarme en la via pública. Cuente Vd. en contraarme en cualquiera de las dos partes donde Vd. prefiera buscarme. En el tribunal, provisto de pruebas legales; en

la calle, armado de un revólver. A mi edad sientan mal ciertos alardes, pero me atrevo á asegurar que en uno ú otro caso llevará Vd. la peor parte. Existe, sin embargo, un tercer medio, que tal vez agrade á Vd. más, dados sus antecedentes: esperar me cualquier noche á la salida de la redacción y herirme por detrás. Elija Vd. el que le plazca, pero omíta importunarme con nuevos récodos.»

Esto es gráfico y no exige comentarios. Se parece á la carta del director del departamento meteorológico: corto y claro. Queda de Vd. afectísimo.—*Kes-Her.*

EXTRANJERO.

PROCESO DE LOS ANARQUISTAS DE MONTCEAU LES MINES.

La segunda sesión se abre con la lectura de una exposición de los detenidos, protestando del rigor con que se les trata pues que no pueden comunicarse con las familias. Afirman que si el presidente no les hace caso, recurrirán á la opinión pública y á la prensa: pero el fiscal declara que no se puede atender una reclamación que termina con una amenaza.

La concurrencia, aunque extraordinaria, es un poco menor que el día anterior y entre ella se ve á Mad. Kropotkine vestida de negro.

El primer interrogado es un jovencito de 18 años, apenas lo apunta el bozo, y contesta con aplomo extraordinario. Está acusado de haber contribuido con un revólver á la suscripción en favor de Fournier, un obrero que disparó sobre sus patrones.

P.—¿De modo que aprobais el acto de Fournier?

R.—En absoluto. Cuando un patron agrava la situación de un obrero, el obrero tiene el derecho de desembarazarse de su patron por todos los medios posibles.

REGIS FAURE.

Segundo interrogado, de treinta años de edad, y uno de los personajes más distinguidos del partido anarquista. Tiene una condena de ocho años de prisión mayor, por haber violado una sepultura.

Contesta con timidez, y confiesa que ha renegado de alguna de sus teorías anarquistas.

ETIENNE FAURE.

De cuarenta y cinco años, otro de los activos propagandistas de sus ideas, se le conoce con el nombre de *Cuello Torcido*, y en efecto, tiene poco que agradecer á la naturaleza.

Acusado de haber ido de delegado á varios congresos anarquistas, confirma la acusación con descaro y entereza.

Entre sus papeles se encontró una carta de Luisa Michel, y pregunta el presidente.

¿En qué ocasión os escribió Luisa Michel esa carta?

R.—Eso es un error. Luisa Michel no me ha honrado con una carta. La carta es de Luis Michel, un espiritista con el que me correspondía cuando me ocupaba de espiritismo, antes de ocuparme de anarquismo. (Risas.)

JEAN RICHRAD.

Cuarto interrogado, de veinticuatro años, de apariencia traviesa. Acusado de haber querido hacer la revolución con programas, discursos y artículos, contesta á casi todas las preguntas riéndose y diciendo muy tranquilo: «Puede ser.»

Se leen algunas cartas en que el príncipe Kropotkine anima al acusado en sus trabajos, diciéndole: El camino de la revolución no está sembrado de rosas, ha dicho Rectues, pues ánimo, que nosotros asombraremos á Rusia; otra vez abandonemos el camino de la elección para tomar el de la revolución.

Interrogado.—Esa carta de Kropotkine pudiera hacer creer que yo estaba desanimado; pero tengo que afirmar que jamás lo he estado. Desde que juré sobre el cadáver de mi hermano vengarle, nunca, he desmayado. (Dice esto con emoción y se ignora á que hecho alude.)

BLONDE.

De veintitres años, obrero lyónés, con aspecto de bohemio, orador de reuniones públicas, predica la necesidad de apoderarse de la propiedad por la fuerza.

Acusado de ser el autor de una propo-

sición deplorando el atentado de Fournier y diciendo que era preciso animar de nuevo.

R.—Esa es mi opinión, apruebo esa proposición, pero no fui el autor; cada cosa en su lugar.

DAMIANO.

Joven de veinticinco años, de buen porte, parece muy afligido de estar en el banco, porque se ven lágrimas en sus ojos. Está acusado de haber escrito algunos artículos exaltados, pero protesta de las ideas anarquistas.

Interrogase á dos acusados más, cuyas contestaciones no ofrecen nada de particular y se suspendió la audiencia.

Al reanudarse, la multitud se había aumentado, porque se anunciaba el interrogatorio de Kropotkine, el acusado que mas curiosidad despierta.

En efecto, despues de haberse hecho algunas preguntas sin importancia á Morel, de treinta y cuatro años y expósito de procedencia, comenzó el interrogatorio del

PRINCIPE DE KROPOTKINE.

Nació en Moscu en 1842. Declara no haber sufrido condena nunca, ni en Rusia.

Kropotkine conserva la actitud altanera que había observado en la instrucción.

P.—¿No habeis sido el principal redactor del periódico *Le Révolte*?

R.—Un magistrado francés no tiene necesidad de saber lo que se hace en Suiza.

P.—En vuestra cartera hemos cojido documentos que demuestran que érais el principal redactor de ese periódico; ¿queréis responder, si ó no?

R.—No quiero responder, porque eso no os importa.

P.—¿No habeis publicado algunos escritos y presidido algunas reuniones con el nombre de Levachosff?

R.—Toda mi vida la he dedicado á propagar las ideas anarquistas, pero no quiero contestar sobre lo que haya hecho fuera de Francia.

P.—¿No asististeis al Congreso de Londres en 1881, y no defendisteis sus teorías de asesinato y de guerra al poder establecido?

R.—La palabra asesinato es una apreciación de vuestra parte, jamás he recomendado el asesinato.

P.—¿Despues de este Congreso, no habeis afirmado en *Le Révolte* que la internacional que espantó á la burguesía hace diez años, había resucitado?

R.—Eso es una apreciación personal ya habeis visto cómo Gautier no participa de ella.

El presidente lee algunos artículos en que Kropotkine recomienda la destrucción de la propiedad, la abolición de la autoridad y despues de defender el derecho que tienen todos los pueblos de emplear la dinamita, dice el acusado: —Vos mismo reconocéis este derecho.

El presidente.—Protesto. Hay unanimidad en el tribunal para reprobar el asesinato.

Kropotkine.—Como magistrado debais inclinaros ante las decisiones del jurado, y este jurado ruso ha absuelto á Vera Sassolitch.

El presidente lee varios documentos, de los cuales se deduce que Kropotkine fué á Saint-Etienne del centro directivo, que funcionaba mal porque los grupos franceses no querían aceptarlo.

No estuvo en Ginebra, en el Congreso socialista; pero hay cartas suyas á muchos anarquistas franceses, en las cuales se felicita por la idea de la reunión.

El presidente interroga:

P.—Me parece deducir de todo lo que acabo de ver, que sois uno de los miembros más activos de la federación revolucionaria lionesa, escribis á sus individuos; hacéis viajes para verlos y dais conferencias.

R.—Para formar parte de la federación es preciso estar afiliado á una de sus secciones.

¿A qué seccion estoy yo afiliado?

P.—El tribunal apreciará esa explicación. Coindre y Jules Traata, que suceden á Kropotkine; no convienen en nada de lo que la información ha revelado contra ellos.

Trenta, joven de veinticinco años, invitaba á los anarquistas á formar una lista de banqueros, sacerdotes, abogados, comisarios de policía, manufactureros; magistrados, etc.

P.—¿Qué queriais hacer con esas listas?

R.—Queríamos saber cuántas personas

inútiles hay en la sociedad actual.

P.—Los magistrados son pues, inútiles. ¿Quién administrará justicia segun vuestros principios?

R.—En la sociedad anarquista no habrá criminales; podrá haber enfermos.

P.—Entonces no tendreis mas que médicos. (Risas). Pero ¿no pretendéis suprimir las personas incluidas en las listas?

R.—Suprimirlas personalmente, no pueden hacer otras cosas útiles á la sociedad.

P.—¿Y quién juzgará sus aptitudes?

R.—¡Ah! Yo no puedo dar una conferencia.

Tan pronto como termina el interrogatorio de Trenta, Bordat pidió permiso para hablar en nombre de cinco de sus compañeros. Declara que acaba de ser provocado por un capitán de ejército que los amenaza con esterminarlos como á los miembros de la *Commune*.

Despues de este pequeño incidente, son interrogados otros acusados sin que ofrezcan sus declaraciones interés alguno.

La audiencia se levantó á las seis.

NACIONAL.

MADRID 13.

De las impresiones producidas en los distintos grupos de la izquierda por la confección del nuevo Gobierno; de la mayor benevolencia de estos grupos, y conferencias múltiples que ayer se celebraron en el Congreso, es de lo que ayer se ocupan con preferencia los periódicos de la mañana, dandonos á nosotros tambien motivo para el pequeño artículo que escribimos en primera plana.

Si fuéramos á juzgar por lo que dicen la mayoría de estos periódicos, deberíamos suponer que asistimos á una transformación rápida en la izquierda, y que de esta modificación de ideas han de surgir á su vez sucesos de mayor trascendencia aunque los venimos presenciando de algunos días á esta parte.

Nos parece, sin embargo, que se juzga más por la superficie que por el fondo de las cosas; y si bien es verdad que la izquierda ha perdido, á lo que parece, aquel ímpetu, aquella cohesión y aquella confianza de los primeros días de su campaña parlamentaria; si bien es cierto que en ella hay corrientes de división y flaqueza, tambien es exacto que ni á la izquierda, ni al Gobierno, ni á nadie, puede convenir esa movilidad vertiginosa que se percibe hace dos días; ni lo que haya de pasar en lo porvenir es indiferente que pase con precipitación y sin freno, antes al contrario, muy perjudicial; porque lanzadas las fuerzas liberales monárquicas por ciertas corrientes, andarán todo su camino más pronto de lo que ellas quisieran, y hasta de lo que conviene á los conservadores mismos, cuya vuelta es posible se procurara prematuramente.

Con todo esto queremos decir, que nosotros somos los partidarios de conciliaciones, hasta donde sea posible homogéneas; y desde luego viables; pero dudamos mucho de la solidez de los movimientos, que traen la vehemencia y la excesiva impresionabilidad.

Los gobiernos podrán ser mejores ó peores por su constitución y por su política; pero nada más funesto por su falta de estabilidad; porque por estos rumbos, lo que hoy es amado, mañana es aborrecido, y todo se volverá tejer y destejer en daño del país, de la libertad y de los servicios públicos.

Estas son tambien las ideas de los hombres más ilustres de la mayoría; y y aun de los más influyentes de las minorías democráticas; y esperamos que al fin han de prevalecer.

Vamos ahora con las sesiones. La del Congreso ha sido breve, y en ella lo más interesante las preguntas hechas por el Sr. Estéban Collantes sobre la ley de imprenta y el Código penal: á que por cierto contestaron discreta y hábilmente los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Mientras estas preguntas y otras tenían su natural desarrollo, y se discutía un poco sobre el Código de comercio, en los pasillos de la casa se seguía, hablando de las conferencias y del movimiento de ayer; si bien los curiosos se arrimaban en primer término á un corro numeroso en que hablaba el general Lopez Domin-

guez, para censurar á los que ofrecían puestos á la izquierda y á los que los tomaran desde este campo; para comprar á los que tales flaquezas padecieran, con las Sagradas Escrituras, y para decir en suma que la izquierda sigue como estaba, y que el Gobierno será juzgado con arreglo á los proyectos de ley que presente.

Esas amonestaciones y advertencias eran luego comentadas en otros corros, diciendo cada cual lo que creía conveniente, aunque conviniendo la mayoría en que la izquierda pasa de nuevo por momentos difíciles.

En otros círculos del salon de conferencias, las conversaciones, en el fondo, venían á ser idénticas ó análogas, debiendo decir, en honor de la verdad, que á los amigos del señor marqués de Sardoal, á quienes se designa para puestos retribuidos, los hemos visto en un orden elevado de sentimientos, y en una actitud verdaderamente desinteresada.

Niegan cuanto se ha dicho sobre el particular, quedando solo en pié la candidatura del Sr. Sardoal para una de las vicepresidencias, lo cual tampoco es extraño, dados sus servicios y su actitud política.

La sesión del Senado, muy notable por los discursos que se han pronunciado.

Nuestros lectores saben que aunque tacados de la flaqueza de todos los políticos, no somos nosotros de los más exagerados en el elogio, pero bien injustos seríamos, si no dijéramos que el discurso del señor marqués de Barzanallana por el estudio que supone y el talento que revela, puede y debe ser considerado como una oración de primer orden.

La primera parte fué técnica y la consagró á la riqueza forestal, revelando vastos conocimientos. La segunda fué política, pero tan genuinamente conservadora, y tan apartada de las habilidades de otros de sus correligionarios, que todo el mundo pudo comprender que las ideas del señor marqués eran una rectificación á las bosquejadas por el señor Cánovas cuando al nacer la izquierda hubo de recibirla con tanta lisonja y simpatía.

El Sr. Sagasta se aprovechó, como no podía ménos, de esta contradicción, pero con una habilidad, que sus mismos adversarios reconocían despues. Pocas veces le hemos visto tan ágil, dialéctico y afortunado.

El uno y el otro orador han recibido muchas enhorabuena al terminarse el incidente.

El discurso del Sr. Camacho, tocó tres puntos: el del déficit, á su entrada en el ministerio, de 146 millones; la extinción de este déficit durante su gestión, quedando el Tesorero con seis millones de *superavit*; y la cuestión de los montes, que presentó como un proyecto suyo, de antiguo concebido, é independiente del estado de la Hacienda; quedando, por otra parte, perfectamente garantido el pago de los intereses de la deuda.

Todos estos puntos los ha tratado el Sr. Camacho con mucha lucidez, abundancia de razones y gran riqueza de datos; siendo muy felicitado al concluir por la mayoría de los senadores y todos los ministros.

Algunos de los datos aducidos por el Sr. Camacho, los consideramos tan importantes, que mañana los publicaremos.

Ayer llegó á esta corte el contralmirante Sr. Rodriguez Arias.

Despues de visitar al Sr. Sagasta y manifestarle que aceptada la cartera de Marina, el Sr. Rodriguez Arias se dirigió á palacio á ofrecer sus respetos á S. M.

Tres horas próximamente ha durado la conferencia celebrada entre el Rey y el ministro electo, y en ella, segun nuestros informes, se han tratado con extensión asuntos de gran importancia para la marina, cuya prosperidad tanto interesa á S. M.

El general Rodriguez Arias jurará hoy á las dos tomando despues posesion de su cargo.

El señor ministro de Gracia y Justicia celebró ayer una larga y cordialísima conferencia con el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, al ir á devolverle la visita que el señor Cardenal le hizo ayer con objeto de felicitarle por su designación para aquel departamento.

Es la mejor respuesta que puede darse con tal motivo, á lo que se ha dicho sobre dificultades de cierto género.

En casi seguro que los diputados y senadores de Galicia, sin distinción de ideas darán un banquete al Sr. Cuesta, en prue-

ba de la estimación en que le tienen por sus servicios al país, y por su mérito.

Continúa la flojedad en los cambios.

Hoy en el Congreso, Código de Comercio, y en el Senado, continuación del debate pendiente.

REUNION DE LA GRANDEZA.

En uno de los salones de la planta baja de Palacio se han reunido en junta general extraordinaria los grandes de España, con objeto de ocuparse de la proposición presentada por el duque de Veragua exponiendo la necesidad de que la grandeza haga sentir el peso de su influencia en la próxima discusión del Código civil: especialmente cuando se trate de la libertad de testar.

Ha presidido el conde de Puñonrostro, por indisposición del de Pinohermoso, decano de la diputación permanente, asistiendo cuarenta individuos de la grandeza, entre los que recordamos á los duques de Abrantes, Veragua, Roca Alba, Vistahermosa, Valencia, Híjar, Granada de Ega y Medina Sidonia; los marqueses de la Torrejilla, Valmediano, Sanfelices, Sotomayor, Valcárcos, Mina, Castel-Moncayo, Torre, de la Presa, Benemejís, Monistrol, Sierra-Bullones y Bendaña, y los condes de San Adrián, Toreno, Larent, Viamanuel, Guaqui, Villagonzalo y Plasencia.

Después de una detenida y animada discusión acerca de la trascendencia que pudiera tener para la grandeza la proposición objeto de la junta, se aprobó esta, así como el nombramiento de una comisión con plenos poderes para acordar lo más conveniente á los intereses de la clase, tanto á las reformas legislativas, como cuanto á su juicio considerase oportuno la comisión proponer á sus compañeros.

Para formar la expresada comisión fueron elegidos los condes de Puñonrostro, Balazote y Guaqui; los marqueses de Bendaña, Torrejilla y Sierra Bullones; el duque de Veragua y el Señor de Rubiánes, que forman la diputación permanente de la grandeza, y los señores condes de Toreno y de Casa Galinde, marqueses de Monistrol y de Aguilar de Campoo y el duque de Alba.

La reunión ha terminado á las cinco, y aunque por algunos grandes que tienen conziones conservadores se hicieron ciertas indicaciones que pudieran setar un tanto influidas por espíritu político, la verdad es que los grandes de España se han ocupado ante todo de lo que más convenga á la corporación de que forman parte.

LOCAL.

El Comercio ha estado á punto de condesar su error y dar por no hechas las elucubraciones que en varios números ha regalado á sus lectores sobre los servicios de policía que ha venido atribuyendo al peon caminero destituido injustamente, muy injustamente, por nuestro sabio, superior y hasta excelentísimo Ayuntamiento. Ya no llama guardia rural al peon caminero, víctima electoral (compañero en eso de los hombres de *El Comercio*) sacrificada por haber usado tres días de licencia *sin sueldo* que competentemente se le había concedido; pero en cambio le llama nuestro protegido, sin tener presente que es digna de protección toda persona (aunque no la conozcamos) que cumpliendo con su deber se vé inmolada á las iras de ciertos *excelentísimos*, que demuestran no serlo con sus obras.

Mas *El Comercio*, para no dar su brazo á torcer, desvía la polémica para orientarla hacia la mal parada administración municipal, cuyo empeorable estado económico, atribuímos nosotros en principal parte, y hoy lo repetimos, á los federates.

Como si hablara de la historia antigua, nos dice que sus prohombres mejoraron la administración comunal desde 1872 á 1874. ¿Y quien la habia desbarajustado en el segundo periodo de 1869, y durante todo el 70 y 71? ¿No eran acaso federates en su casi totalidad aquellas administraciones y todos aquellos alcaldes? ¿No continuaron siéndolo durante 1873?

Repase los déficits anuales que arrajaron los presupuestos de todos aquellos años, y si nos complace sumándolos, veremos si entonces dá la culpa de aquellos galimatías á los Ayuntamientos monárquicos. Podrán facilitar el trabajo estadístico los resúmenes económicos publica-

dos por los alcaldes señores Marroig, Sorá y Rubert.

Achaca la culpa del malestar económico de los municipios españoles, á las medidas dictadas, por aquel entonces, desde la corte por los *centralistas* de Madrid; (á alguien tenia que echarla) como si no hubieran existido dentro y fuera de esta provincia Ayuntamientos republicanos y monárquicos que con aquellas leyes hicieron muy buena y acertada administración, que hubieran podido tomar por modelo todos los *separatistas*, incluso los de Cartagena, que modelaron en sus monedas el nombre de esta ciudad sitiada por los.....!!

Que los *suyos* dice el sinalagmático colega no han guiado la nave municipal más que cuatro años escasos; pues de ahí proceden aquellos presupuestos que se saldaban con débitos horrosos y que forman la mayor y mas reprobable parte, administrativamente hablando, de nuestras deudas municipales; de entonces proceden aquellos presupuestos de ilusorios ingresos y seguros gastos, que han producido el desastroso estado económico de nuestro Municipio.

Como si estos hechos no fueran contemporáneos, y no estuvieran fijados en la mente de todos los partidos militantes de esta provincia, quiere *El Comercio* desviar tales torpezas administrativas de su partido, olvidándose de que sus prohombres, uno tras otro, cruzaron por la alcaldía de Palma, aumentando los déficits de los presupuestos concebidos y presentados por la gente federal.

Esta es la verdad, que no podrá oscurecer el colega *no centralista*, por más que baraje intencionadamente, nombres, partidos y corporaciones apreciados en lo que valen por el país, que está ya suficientemente ilustrado para hacer á todos justicia.

Y se la hace á los federales.

Debemos felicitarnos y nos felicitamos por la buena estima en que se tienen en los mercados de nuestras Antillas las harinas procedentes de nuestras fábricas *Harinera Balear* y *Harinera Mallorquina*, marcas Leon y Elefante respectivamente. En prueba de ello bastará decir á nuestros lectores que en el mercado de Cienfuegos fué exportado por la corbeta Anibal un número de sacos de dicho polvo, procedente de la *Harinera Balear* y vendida á duros 14 y un cuarto el saco; y otra partida llevada allí por el bergantín goleta Elvira, procedente de la *Harinera Mallorquina*, á duros 14 y medio; tipos que no han llegado á obtener ni las tan renombradas de los Estados-Unidos, ni aun las primeras marcas de Santander.

Se nos asegura por conducto autorizado que la primera de nuestras sociedades de recreo, ó sea el *Círculo Mallorquin*, no dará este año sus dos acostumbrados bailes de máscara, á pesar de que este hubiera sido el deseo de su Junta Directiva, á causa de hallarse invadido el salón de fiestas por el andamiaje indispensable para proseguir las monumentales obras de reforma y ornato con que se enriquece aquella espaciosa sala.

La juventud elegante sentirá de seguro verse privada de una de sus más deseadas diversiones.

En el vapor correo de esta tarde salen para Roma los pintores mallorquines D. Francisco Maura, pensionado por esta Diputación y D. Juan Bauzá, encargado por la Universidad de Barcelona para la ejecución de un cuadro de grandes dimensiones.

Desearíamos buena viaje y muchas prosperidades en el difícil arte que cultivan.

Nuestro compañero D. Luis Estelrich tiene señalado turno para su conferencia sobre poetas italianos, en la Escuela Mercantil, debiendo darla el primer domingo de cuaresma, día 11 del próximo febrero.

El presbítero D. Juan Santandreu ha sido nombrado coadjutor de la parroquia iglesia de Manacor.

Copiamos de *El Diario de Palma* el siguiente suelto:

«El día 22 de Diciembre del año próximo pasado y el inmediato 23 sábado de las temporas, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, celebrando órdenes menores y mayores en el Oratorio de su palacio episco-

pal, las confirió á los señores que á continuación se expresan.

Primera clerical tonsura.

A D. Pablo Alberti y Alberti natural de Bañalbufar.

A D. Bartolomé Barceló y Masot natural de Felanitx.

A D. Mateo Galmés y Galmés natural de Liubí.

A D. Mateo Gelabert y Ros natural de Palma.

A D. Jaan Aguiló y Piña id. de id.

Cuatro órdenes [menores y Subdiaconado.

A D. Guillermo Ramis y Vanrell titular de Sineu.

A D. Bartolomé Mezquida y Tous id. de Palma.

A D. José Miralles y Sbert id. de id.

Presbiterado.

A D. Guillermo Pujadas y Ferrer titular de Inca.

A D. Antonio Amorós y Esteva id. de Artá.

A D. Rafael Nicolau y Blanas id. de idem.

A D. Jaime Obrador y Nebot id. de Felanitx.

Dice nuestro apreciable colega *La Opinión*.

«De nuevo vemos que envuelve á manosearse la cuestión de venta de la isla de Cabrera.

Esta vez según una correspondencia del *Diario de Barcelona*, es un periódico francés el que da la estúpida noticia, afirmando que la Prusia ha adquirido por cerca de tres millones (no se dice si de duros, pesetas ó reales) la citada isla añadiendo que España no tendrá más remedio que ver ondear la bandera alemana en territorio español.

Siendo francés el colega que echa á volar la especie y andando la Prusia mezclada en el cotarro, puede suponerse que aquella version puede haber sido inspirada por un *exceso de celo* á favor de nuestros intereses.»

Ayer á última hora llegó á nuestro puerto un buque del extranjero con cargo de pipas vacías.

Véase cómo se expresa *La Crónica de Reus* al describir la función de beneficio, en aquel teatro, de nuestro paisano el distinguido artista Señor Massanet:

«Con una numerosa y escogida concurrencia, tuvo lugar anteanoche en el *Teatro Fortuny*, el beneficio del tenor señor Massanet. Se puso en escena la ópera *Fra-Diavolo*, habiendo tenido ocasion el señor Massanet de lucir una vez más sus grandes dotes.

«Los demás artistas que en ella tomaron parte en nada desmerecieron de lo que ya tienen acreditado.

«El señor Massanet, fué como siempre estroptosamente aplaudido, en particular al finalizar el aria del segundo acto, que como de costumbre, el público pidió su repetición, y después de la cual se le hicieron magníficos regalos, consistentes en:

«Una cigarrera de mucho gusto, la que por medio de un resorte ejecuta algunas bonitas piezas de música, regalo de don Bartolomé Socias, fiscal de esta Audiencia.

«Una riquísima escribanía de nácar, con adornos de oro, regalo de D. Modesto de Ferrer y de Canals.

«Una botonadura de oro, regalada por varios abonados.

«Un caprichoso alfiler de oro, esmaltado de perlas y esmeraldas regalo de don Augusto Padrós Costa.

«Una bonita sortija de brillantes, regalo de los abonados, Sres. D. José Sardá y don Basilio Muñoz.

«Un par de aros de plata esmaltados en oro, regalo de la empreca, y

«Un bonito estuche con 6 cubiertos de plata, para café, regalo de D. Eduardo Amigó.

«No dudamos que el señor Massanet debe estar muy complacido de la ovacion de que en la noche de anteayer fué objeto por parte de este público y no le queda duda que ha dejado en Reus imperecedera memoria de su nombre.

«Después de la función del Sr. Massanet tuvo la galantería de servir á varios de sus amigos, un thé, al cual fuimos igualmente invitados pero ocupaciones muy precisas nos privaron de aceptar su fineza.»

AYUNTAMIENTO.

Extrato de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 12 de Enero de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una comunicación del señor Gobernador de la provincia expresiva de que se deja sin efecto un acuerdo de esta Corporación que destinaba 40 mil pesetas para subvencionar á los contribuyentes morosos en el pago de la contribución industrial.

Se acordó el derribo de la fachada número 10 de la calle de Muntaner.

Se pasó á la Comisión de Vías una instancia de D. Sebastian Pou y Bordoy en que pide se le reponga en el cargo de Peon caminero.

Se autorizó el traspaso de varias sepulturas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión respectiva se acordó proponer á la Delegación de Hacienda varias compensaciones.

Se declaró exento del servicio de la Armada á don José Durán y Cerdá.

Se acordó costear la fiesta religiosa de San Sebastian patron de Palma.

Se aprobó el decreto de la Alcaldía mandando suspender unas obras que se ejecutaban en la calle de Vilanova.

Se acordó solicitar del Excmo. señor Ministro de la Gobernación que en vez de edificarse el Presidio proyectado en el solar del ex-convento de San Francisco, se construya en las afueras de esta Ciudad y que se derriben las construcciones ruinosas de dicho edificio.

Se acordó que en lo sucesivo no se permita extraer mueble alguno de la Casa Consistorial.

Se levantó la sesión.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de esta provincia número 2485 contiene las siguientes disposiciones.

Circular del señor Gobernador reclamando notas de precios de artículos de consumo.

Proyecto de reconstrucción del empedrado de las calles de Brossa y Juliá en esta ciudad.

Vacante de la plaza de médico titular de Estallescns.

Idem de la notaría de Alaró.

Venta de dos fincas situadas en el término de Sóller.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Gerona.

Aviso de junta general de accionistas de la Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor, para el día 30 de del actual.

Compras verificadas por factorías militares de subsistencias de Palma y Mahon y de utensilios de Ibiza.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy miércoles 16 Enero.

1.ª DE ABONO DE LA 10.ª DECENA.

Á BENEFICIO DEL PRIMER TENOR

DON FRANCISCO M. GELABERT.

Duodécima representación del grandioso y aplaudido melodrama fantástico en tres actos, en verso y prosa, titulado:

LA TEMPESTAD.

Si con la función anunciada consigo merecer el aplauso de este culto público, habrá logrado cuanto anhela en esta circunstancia, el beneficiado.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 15 á las 4'45 n.

(Recibido á las 5'17 l.)

En el Congreso continua la discusión sobre el código de comercio.

Los Martistas han reconocido la gefatura del General Serrano.

Proyectase una conferencia europea sobre la cuestión de Suez en la que probablemente será admitida España.

Ha ocurrido un incendio en un teatro de Polonia donde han perecido trescientas personas abrazadas.

Cuátro; 62'40.

INTENDENCIA MILITAR

DEL DISTRITO DE LAS ISLAS BALEARES.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual se celebrará subasta pública el día 27 del corriente mes de Enero y hora de las dos de la tarde en la Direccion general de Administracion militar y simultaneamente en las Intendencias militares de este Distrito, Cataluña, Valencia y Comisaria de Guerra de Alicante para contratar el servicio de pasajes marítimos de individuos del Ejército y sus familias, desde las islas Baleares á Barcelona Valencia y Alicante y vice-versa, bajo el pliego de condiciones y precios límites inserto en la Gaceta de Madrid de 11 del actual enúm 11 que se halla de manifiesto en esta Intendencia; en la inteligencia de que las proposiciones se han de sugetar al modelo que se publica al pie de este anuncio y de que los gastos de dicha insercion serán de cuenta del rematante.

Los precios límites señalados para la ejecucion del servicio de que se trata son los que á continuacion se expresan: Desde el puerto de Palma, á Barcelona Valencia y Alicante y vice-versa.

Quince pesetas en cámara de popa por el pasaje de cada General, Jefe ú Oficial, esposa, madre, viudo, hermano, hermana ó hijo mayor de siete años.

Ocho pesetas en cámara de proa ó sobre cubierta por el de cada uno de los primeros 50 individuos de tropa, esposas é hijos mayores de siete años.

Seis pesetas en id. id. por el de cada uno de los que excedan de 50 á 100.

Cinco id. id. por cada uno de los que excedan de 100.

Los hijos de tres á siete años satisfarán la mitad del precio á cada caso. Los menores de tres años se trasportarán gratis.

Veinte pesetas por cada caballo ó mulo que se transporte.

Desde el puerto de Palma al de Ibiza y vice-versa.

Se satisfarán las 2 terceras partes de los precios señalados anteriormente para cada año.

Desde Ibiza á Alicante ó Valencia segun sea el punto contratado y vice-versa.

Se satisfarán las dos terceras partes del importe como en el caso anterior.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., domiciliado en calle de núm. cuarto con cédula personal de (tal clase), expedida en enterado del pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid ó Boletín Oficial de con objeto de contratar el servicio de pasajes marítimos para los individuos del Ejército é Institutos, sus asimilados y familias que viogen por cuenta del Estado, de las islas Baleares Valencia, ó Alicante (ó á Barcelona y uno de los últimos puntos) y vice-versa, ofrece llenar con los buques de vapor (de rueda ó hélice) de su propiedad llamados:

(Aquí se espresará el nombre de cada buque, su capacidad y fuerza) matriculados en España y con cuantos requisitos determinan las condiciones del pliego que rige para la subasta, al cual se sujeta absolutamente en todas sus partes por los precios siguientes:

Línea de Baleares á Barcelona y vice-versa.

Por el Pasaje de cada General, Jefe ú Oficial é individuos de su familia, en cámara de popa (pesetas tantas).

Por el id. de cada uno de los primeros 50 individuos de tropa y sus familias en cámara de proa ó sobre cubierta (pesetas tantas)

Por el id. id. id. de cada uno de los que excedan de 50 hasta 100 (pesetas tantas.)

Por id. id. id. de cada uno que exceda de 100 (pesetas tantas.)

Por los menores de siete años, en cada caso (pesetas tantas.)

Por cada mula ó caballo (pesetas tantas)

Línea de Baleares á (el punto ó puntos que se propagan.)

(En igual forma que el anterior.) Línea de Palma á Ibiza ó vice-versa.

(Se especificará el precio en cada caso.) Línea de Valencia ó Alicante á Ibiza.

(Se especificará el precio en cada caso.)

Se acompaña á este pliego la carta de pago que acredita el depósito hecho en la Caja general ó en la Sacarsa de para responder de esta proposicion ó sus efectos, conforme á lo prevenido en la condicion 2.ª del espresado pliego. (Fecha y firma del proponente.)

Palma 15 Enero de 1883.—José Crespo.

Cambio de domicilio.

D. Antonio Quintana, Médico Oculista, participa haber trasladado el gabinete de curacion de enfermedades de los ojos á la calle de la Almadraba, número 4 principal, siendo las horas de consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.

D. Antonio Llopart y Terrés Juez municipal letrado del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma, encargado accidentalmente de la judicatura de primera instancia del distrito de igual nombre, de la misma y su partido por traslacion del señor Juez propietario.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de treinta dias, las fincas siguientes:

Primera. Una casa meson sita en esta capital, calle de la Lonjeta, número nueve, con un portal en la de Reus, que linda por la derecha entrando con casa de D. Gabriel Bauzá y Montaner, por la izquierda y parte superior con casas de don Antonio Coll, con otra de D. Jaime Barceló y con la de D. Miguel Morey y por el fondo con la calle de Reus, justipreciada en siete mil quinientas pesetas.

Segunda. Unos entresuelos con entrada en la calle de Reus, los cuales tienen los mismos linderos de la arriba espresada y quedan justipreciadas en la cantidad de quinientas pesetas.

Tercera. Una casa alforja en la calle de los Hostales número diez y siete, lindante por la derecha entrando con casa de D. Nicolas Sitjas y Coloma Cerdá, por la izquierda con casa de D. Cayetano Aguiló y por el fondo con otra de Maria Esades, cuya finca queda tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Y cuarta. Un terrado de la casa número diez de la calle de Reus de esta ciudad, que linda por la derecha con el meson descrito, por la izquierda con casa de D. Gabriel Bauzá y Montaner, por el fondo con la misma casa meson y por el frente con terrado de Concepcion Salvá, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Dichas cuatro fincas se venden voluntariamente por D. Micaela Bauzá y Oespi en el concepto de curadora de sus hermanos menores D. Miguel y D. Juan Bauzá y en el de tutora de su otra hermana D. Juana Bauzá, para pago de deudas hereditarias, y queda señalado para su remate el día ocho de Febrero próximo á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el justiprecio y que todo postor deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor del justiprecio de la finca ó fincas que quiera adquirir, sumas que serán devueltas á sus respectivos dueños acto de continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, de cada una de ellas, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte del precio de la venta, y que serán de cargo del rematante ó rematantes los gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás inherentes á la misma hasta su inscripcion inclusive en el Registro de la propiedad.

Palma 30 de Diciembre de 1882.—Antonio Llopart.—Ante mí, Enrique Bonet.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de Administracion y en cumplimiento del artículo 18 de sus Estatutos, se convoca á los señores accionistas para a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente á las once de su mañana en el domicilio social.

Esta Junta tendrá tambien el carácter de extraordinaria, con objeto de reformar algunos artículos de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con 48 horas de anticipacion en las oficinas de la Sociedad.

Manacor 11 de Enero de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santeau.

T. M.

EL ACREDITADO VA POR

FIVALLER,

capitan Batila saldrá del puerto de Barcelona para los de Montevideo y Buenos-Aires el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo. Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes dirigirse á su consignatario D. Rafael Pomar Mojas 18.

A voluntad de su dueño

Se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservacion. Darán informes calle de Puayo, número 13, tienda.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la general de accionistas a la sesion ordinaria que se celebrará el día 31 del actual á las doce de la mañana en el domicilio de esta sociedad, Ilarina 34 y 36.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos para concurrir á la Junta deberán los socios depositar los títulos de sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipacion á la celebracion de la Junta recogiendo su papelata de asistencia. Palma 15 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich, Secretario.

Se necesita una nodri-

za de buenas circunstancias y la leche de unos 10 meses para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán.

AVISO.

En la Ciudad de Ibiza (Baleares) el 17 de los corriente se venderá en pública subasta el casco con palos machos molinete y bompres del brick barca Sueco «ADOE» de 624 y 1/2 toneladas de registro que naufragó en la isla de Formentera. Dicho casco está condenado por la Pericia tanto por innavegable como por ser imposible su recomposicion, sirviendo únicamente para deshacer. Tambien se venderán dicho mismo día su aparejo, velas, anclas, cadenas, amarras y demás pertrechos que pertenecieron al mencionado buque, todo lo cual está almacenado en esta Ciudad de Ibiza Enero de 1883.—Juan E. Wallis.

COLEGIO BALEAR.

86—PELAIRES—86

Primera enseñanza elemental y superior.

En la enseñanza de las materias que una y otra abrazan, seguiremos en lo posible los métodos pedagógicos mas modernos.

Curso de Gramática Castellana comparada con la Latina.

Preparacion sumamente necesaria para el estudio simultaneo de ambos idiomas, sobre todo para los alumnos que hayan de ingresar en la segunda enseñanza y estudiar con fruto los dos primeros años de latin.

Clase nocturna y especial para adultos.

Esta comprenden: Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Francés y Dibujo lineal.

ADVERTENCIAS.—En ninguna clase se admitirán mas de VEINTE alumnos, á fin de que estos pueden recibir su instruccion directamente del profesor.—Semanalmente se pasará á los padres un parte detallado de la conducta y aplicacion de sus respectivos hijos.—Mensualmente se celebrarán conferencias literarias entre los alumnos para que los padres puedan apreciar los adelantos de sus hijos.

El Profesor—Ldo. J. Rosselló Bestard.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Se convoca á los señores dueños de los vapores Bellver, Lullio y Union, á la reunion general ordinaria, que ha de celebrarse en el despacho de los mismos, el domingo día 21 de los corrientes, á las 11 y media de la mañana. Palma 8 Enero de 1883.—El Administrador de dichos vapores, José Astier.

Venta.—A voluntad de su dueño

se venden, tanto en junto como por separado, dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radican en la calle de los Hostales. Informara el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, número 10, piso segundo.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 15 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, 32.

Una nodriza de 26 años

y la leche de 9 meses desearia criar en Alaró. Calle de la Baza número 28, darán razon.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que está á g'o enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.



ASIA,

tos ferin, cataros crónicos, opesiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. POLVOS ANTI-ASMÁTICOS de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarlos: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 58. Mahon, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España. 42

A FICIONATOS A LA MUSICA ACUDID á la Baratura verdad

QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ calle de la Union 19,

y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad exclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Variada, abundante y rica coleccion de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilani; Chapi; todas las Operas y Zarzuelas; los Walses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Además un álbum para piano, conteniendo 12 Bailables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música bailables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esta verdadera Ganga.

LA BALEAR

Centro de Imposiciones.

Se previene á los señores Imponentes al mismo, que las entregas correspondientes á este año, de sus respectivas suscripciones, deben de satisfacerlas en todo el presente mes de Enero, y pasado el cual sin haberlo verificado tendrán que abonar los intereses de demora.

Palma 8 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, se convoca á Junta General de señores accionistas para la reunion ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo á las 11 y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad.

Palma 5 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Al público.

El que haya perdido una piedra podenca joven puede presentarse en esta imprenta y dando las señas le será entregada.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto an frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluill, número 39, zona 2.ª cuarte 6.ª

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Pérdida.

En el trayecto que comprende las calles del Deanato, San Sebastian y Palacio, se ha extraviado una cadenita de oro, cuyo hallazgo gratificarán en la imprenta de este periódico.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo, en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razon calle de San Miguel número 40.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Aviso.

Se vende un huerto distante un cuarto de hora de Palma, situado junto la carretera de Inca. Dará razon D. M. Barceló, en la tienda de los señores Guasp hermanos.